

Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023

Revisada



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Átomos para la paz y el desarrollo

GC(SPL.3)/2

**Se puede acceder electrónicamente al documento en el sitio web del OIEA:
www.iaea.org**

Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023

Revisada



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Átomos para la paz y el desarrollo

GC(SPL.3)/2

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Enero de 2023

Índice

Prefacio del Director General	iii
Sinopsis de los recursos totales para 2023.....	v
1. Panorama general.....	2
2. Panorama financiero	5
Recursos totales	7
Recursos del presupuesto ordinario operativo	7
Recursos para inversiones de capital	7
Otros aspectos financieros	8
Principales partidas de gastos	8
Ajuste de precios	8
Pasivo por seguro médico después de la separación del servicio	8
Moneda y tipo de cambio del presupuesto	9
3. Necesidades presupuestarias por programa principal	11
Cuadro 1. Presupuesto ordinario — por programa y programa principal.....	13
Cuadro 2. Presupuesto ordinario — recapitulación de ingresos	14
4. Plan de Inversiones de Capital Importantes para 2023-2031 y Fondo para Inversiones de Capital Importantes para 2023	15
Plan de Inversiones de Capital Importantes.....	17
Inversiones de capital	17
Panorama general por programa principal.....	18
Programa Principal 1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares .	18
Programa Principal 2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental.....	19
Programa Principal 3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	19
Programa Principal 4 — Verificación Nuclear.....	20
Programa Principal 5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	21
Programa Principal 6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.....	22
Anexo. Proyectos de resolución para 2023.....	25
A. Consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario para 2023	28
B. Asignación al fondo de cooperación técnica para 2023	33
C. Fondo de Operaciones en 2023	33

Prefacio del Director General

Al elaborar mi primera propuesta de *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023*, hice mucho hincapié en un aumento de la productividad sin incrementar las asignaciones presupuestarias globales. Algunas de las medidas contenidas en la propuesta de presupuesto con crecimiento real cero (CRC) se formularon con el objetivo de establecer prioridades con respecto a los programas, limitar los costos relacionados con recursos humanos, optimizar los viajes, y aplicar el máximo nivel de eficiencia sostenible para absorber la creciente demanda de servicios del Organismo. La propuesta fue muy bien valorada y obtuvo el acuerdo necesario de los Estados Miembros.



Dado que la propuesta de presupuesto se elabora con aproximadamente un año de antelación, el ajuste de precios se estima aplicando una metodología predefinida. La metodología actual tiene en cuenta una inflación prevista para el año siguiente, y aplica también correcciones entre el ajuste de precios estimado y el ajuste de precios real de años anteriores. Este enfoque funciona bien cuando hay una tendencia inflacionista estable en la economía, como era el caso en Austria desde hacía varios años. Sin embargo, la tasa de inflación sin precedentes de aproximadamente un 11 % que se registró en Austria en 2022 ha reducido repentinamente y notablemente el poder adquisitivo del Organismo, lo que ha afectado nuestra capacidad para ejecutar el programa aprobado.

En este contexto, convendría progresar en la recuperación adecuada en 2023 del poder adquisitivo que el Organismo ha perdido para que este pueda realizar las actividades previstas para el bienio.

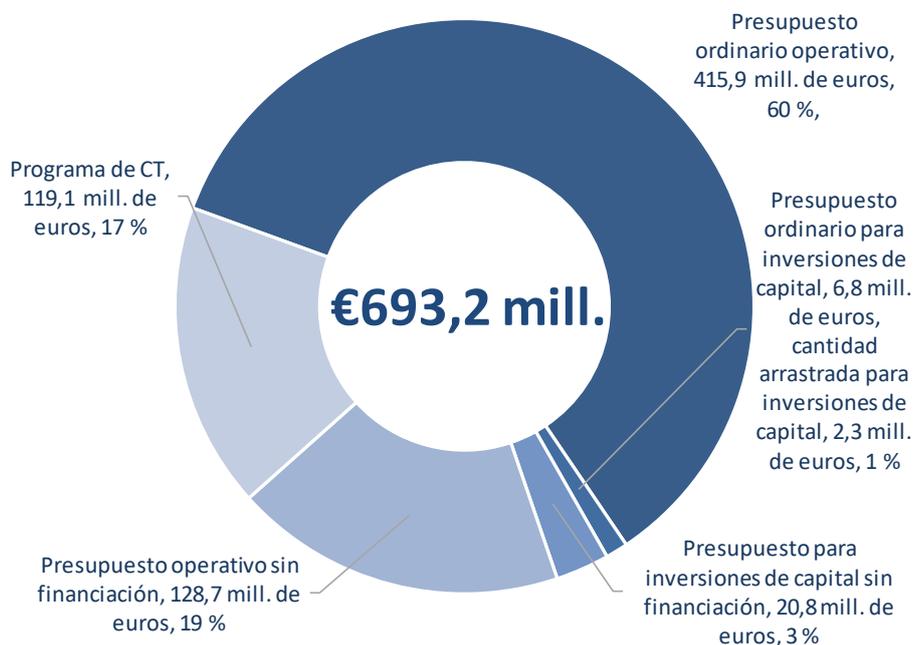
Dadas las limitaciones de tiempo y, sobre todo, los desafíos económicos imperantes a los que se está haciendo frente en muchos países, no ha sido para mí una decisión fácil solicitar la revisión del ajuste de precios correspondiente a la *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023*. Con todo, es preciso tener en cuenta que el programa y presupuesto ordinario del Organismo proporciona un apoyo técnico, estratégico y a la gestión que resulta fundamental para prestar todos los servicios del Organismo a los Estados Miembros, incluida la ejecución del programa de cooperación técnica.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'R. Grossi'. The signature is written over a horizontal line that extends to the right and then curves downwards.

Rafael Marianó Grossi
Director General

Sinopsis de los recursos totales para 2023

Recursos totales para 2023¹



Presupuesto ordinario para 2023



Presupuesto ordinario total

€422,5 mill.



>€10 mill.

en aumentos de la eficiencia
(viajes, gastos de personal y otros ámbitos)

¹ A menos que se especifique otra cosa, todas las cifras del presente documento están calculadas en euros a precios de 2023. Debido al redondeo, es posible que las sumas de las cifras de los cuadros no coincidan con los totales señalados. Las actividades no financiadas actualmente con cargo al presupuesto ordinario para las que se requerirían recursos extrapresupuestarios se consignan como 'sin financiación' en los gráficos y cuadros del presente documento.

1. Panorama general

Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023 (Revisada)

Panorama general

1. El mundo sigue experimentando los efectos de la pandemia de COVID-19. El Organismo ha sido capaz de adaptarse rápida y eficazmente al nuevo entorno y seguir cumpliendo su mandato, con un funcionamiento lo más parecido posible a la normalidad.

2. El programa del Organismo para el bienio 2022-2023, aprobado por la Junta de Gobernadores, se presentó a la Conferencia General en septiembre de 2021 en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023* (documento GC(65)/2). El documento contenía estimaciones presupuestarias para 2022 y 2023. Sin embargo, hasta que se introduzca la presupuestación bienal², la Junta de Gobernadores está obligada, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto, a presentar a la Conferencia General estimaciones presupuestarias anuales para su aprobación; por lo tanto, las estimaciones para 2023 eran solo preliminares.

3. De conformidad con los procedimientos aprobados para la programación bienal (documento GOV/1999/23), las estimaciones presupuestarias para el segundo año del bienio se presentan en este documento, en el que se indica el ajuste de precios aplicable al segundo año del bienio y se presenta el proyecto de resolución sobre las consignaciones de créditos y otros proyectos de resolución.

4. Al preparar el *Proyecto de Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023*, el Director General ha examinado atentamente la propuesta de los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre el Presupuesto Ordinario y

las Cifras Objetivo del Fondo de Cooperación Técnica para 2022-2023.³

5. El programa del Organismo sigue siendo el que se presentó en el documento titulado *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023*.

6. Como mencionó el Director General en su declaración introductoria a la Junta de Gobernadores el 12 de septiembre de 2022 y en la *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023* (documento GOV/INF/2022/21), de 15 de septiembre de 2022, debido al impacto de la inesperada inflación, la más elevada de los últimos 50 años, en la capacidad del Organismo para ejecutar su programa, el Director General propone revisar el ajuste de precios que se aplicará a la actualización del presupuesto del Organismo para 2023. Mediante la revisión del ajuste de precios se hará frente al déficit presupuestario sin precedentes y se garantizará que el Organismo pueda cumplir el programa aprobado para 2022-2023.

Aumentos de la eficiencia

7. El *Proyecto de Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023* tiene plenamente en cuenta el entorno en el que el Organismo continúa operando, tal y como se reflejó en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023*.

² A junio de 2022, el Gobierno depositario había comunicado al Organismo que 61 de los 175 Estados Miembros habían aceptado la enmienda del artículo XIV.A del Estatuto. Para que la enmienda entre en vigor es necesario que sea aceptada por dos tercios de los Estados Miembros.

³ Resumida en los documentos GOV/2021/25 y GOV/OR.1583.

8. Las recomendaciones específicas de los Estados Miembros respecto del *Programa y Presupuesto del Organismo para 2020-2021*, desarrolladas en el documento GOV/2019/25, también han orientado la preparación del *Proyecto de Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023*, garantizando así la eficacia de los programas del Organismo por medio del fortalecimiento del enfoque basado en los resultados y permitiendo lograr unos aumentos de la eficiencia y que el personal trabaje de forma más productiva.

9. Como sucediera con el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023*, el Director General ha hecho hincapié en que la Secretaría siga prestando sus servicios eficientemente gestionando para ello los recursos de manera inteligente y productiva, con disciplina y moderación. Por lo tanto, el factor principal que orientó la elaboración del *Proyecto de Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023* siguió siendo la búsqueda de unos aumentos de la eficiencia sostenibles, sin menoscabo de la eficacia.

10. Estos aumentos de la eficiencia permiten a la Secretaría atender la demanda creciente por parte de los Estados Miembros, al tiempo que limitan el incremento del presupuesto ordinario.

Los ahorros de costes y los aumentos de la eficiencia por valor de 10,7 millones de euros anuales identificados y señalados en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023* siguen siendo aplicables en el segundo año del bienio y continuarán aplicándose en 2023.

11. En consecuencia, las dos esferas principales del *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023* para lograr unos aumentos de la eficiencia sostenibles siguieron siendo el centro de atención del *Proyecto de Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023*:

- Recursos humanos — El Director General estableció un tope para los recursos humanos, tanto en términos financieros como de equivalente a tiempo completo (ETC).⁴

⁴ El equivalente a tiempo completo (ETC) es una medida del volumen planificado de recursos humanos dedicados a la ejecución de actividades programáticas específicas del Organismo; un ETC significa que el funcionario equivale a un trabajador a tiempo completo.

- Viajes — Se fijó una meta en lo que respecta a la búsqueda de eficiencias en relación con los viajes por medio del establecimiento de prioridades, a fin de aumentar el uso de métodos de colaboración virtual sin que ello afectara la calidad de la ejecución de los programas.

12. Como sucediera con el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023*, las siguientes orientaciones del Director General continuaron siendo aplicables en la preparación inicial del *Proyecto de Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023*:

- Un tope del 75 % en el componente de recursos humanos del presupuesto ordinario operativo total para el bienio 2022-2023 con miras a detener la tendencia al alza de años anteriores. Esto representó una reducción de la parte del presupuesto ordinario operativo relativa a los recursos humanos, que pasó del 76 % en el presupuesto aprobado para 2021 al 75 % para los años 2022 y 2023.
- Alentar que prosiga la tendencia a reducir el número global de ETC del personal del cuadro de servicios generales.
- La meta de suprimir el 10 % de los ETC que deberían quedar vacantes (por el régimen de rotación, retiro o separación del servicio) durante el bienio 2022-2023.

13. Estas medidas permitieron lograr una disminución neta de 29,6 ETC para el bienio 2022-2023 con respecto al presupuesto aprobado para 2021.

Revisión del ajuste de precios

14. Debido a una inflación imprevista y excepcionalmente elevada, el Director General tuvo que solicitar un ajuste de precios revisado para 2023. Para mantener el presupuesto con CRC presentado inicialmente se habría tenido que incrementar el ajuste de precios un 9,9 %.

15. Tras deliberar sobre la cuestión, la Junta aprobó un ajuste de precios revisado adicional del 4,9 % respecto de la actualización del presupuesto para 2023, frente al ajuste de precios aprobado inicialmente del 1,7 %.

Para 2023, se propone un presupuesto ordinario total de 422,5 millones de euros, lo que supone un aumento global de 19,4 millones de euros, o un 4,9 %, con respecto al presupuesto para 2023 aprobado anteriormente.

Tanto el presupuesto ordinario operativo (415,9 millones de euros: un aumento de 19,1 millones) como el presupuesto ordinario para inversiones de capital (6,5 millones de euros: un aumento de 0,3 millones) incluyen una revisión del ajuste de precios del 4,9 %.

16. Además, la Junta formuló varias recomendaciones, que se recogen en el anexo del presente documento y se aplicarán en consecuencia.

2. Panorama financiero

Recursos totales

17. Los recursos totales del Organismo consisten en el presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios y los recursos destinados al programa de cooperación técnica (programa de CT). Para 2023, los recursos totales del Organismo ascienden a 693,2 millones de euros a precios de 2023, incluidas las necesidades no financiadas para las que se tratará de obtener recursos extrapresupuestarios.

Sinopsis de los recursos totales para 2023
(en millones de euros)

Fuente de financiación	2023
Presupuesto ordinario operativo	415,9
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	6,5
Cantidad arrastrada para inversiones de capital	2,2
Presupuesto operativo sin financiación	128,7
Presupuesto para inversiones de capital sin financiación	20,8
Programa de CT	119,1
TOTAL	693,2

18. El presupuesto ordinario consta de una parte operativa y una parte de inversiones de capital utilizada para financiar inversiones en infraestructuras importantes de conformidad con el Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP). Las estimaciones del presupuesto ordinario se presentan desglosadas en seis programas principales (del PP1 al PP6), de acuerdo con la estructura del programa de trabajo del Organismo.

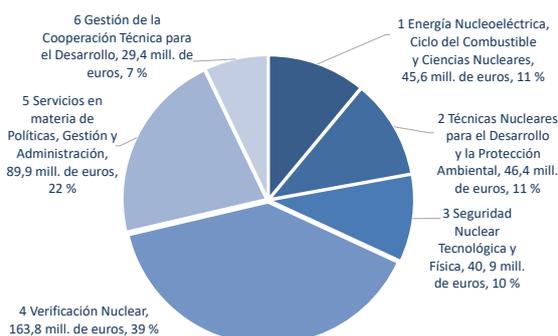
19. El Organismo sigue dependiendo de los fondos extrapresupuestarios para llevar a cabo algunas actividades para las cuales no se ha previsto financiación en el presupuesto ordinario. Como se comunicó en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023*, las actividades actualmente sin financiación incluidas en el presupuesto ordinario para las que se

necesitarían recursos extrapresupuestarios en 2023 suman 128,7 millones de euros para la parte operativa y 20,8 millones de euros para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario. Esas actividades figuran como “Sin financiación” en los cuadros presupuestarios del presente documento.

20. En cuanto al programa de CT, se prevé disponer en 2023 de 119,1 millones de euros: 88,1 millones de euros para la financiación básica estimada de los proyectos, complementados con 1,0 millones de euros correspondientes a los gastos nacionales de participación y 30,0 millones de euros procedentes de contribuciones extrapresupuestarias en apoyo del programa de CT.

Recursos del presupuesto ordinario operativo

21. En el gráfico y el cuadro que figuran a continuación se muestra el presupuesto ordinario operativo.



Presupuesto ordinario operativo para 2023
(en millones de euros)

Programa Principal	2023
1 Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	45,6
2 Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	46,4
3 Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	40,9
4 Verificación Nuclear	163,8
5 Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	89,9
6 Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	29,4
TOTAL	415,9

Recursos para inversiones de capital

22. Los recursos para inversiones de capital de 2023 se han asignado a fin de atender las

prioridades continuadas de inversiones de capital del Organismo, procurando al mismo tiempo reducir al mínimo el aumento global del presupuesto ordinario. Se propone que la asignación del Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) se mantenga en el nivel establecido en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023* para financiar las inversiones en infraestructuras importantes de conformidad con el MCIP. De la asignación al MCIF de 8,7 millones de euros para 2023 (tras el ajuste de precios), se propone financiar 6,5 millones de euros con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital, monto que deberán aportar los Estados Miembros, y compensar 2,2 millones de euros con los saldos arrastrados para inversiones de capital no utilizados de las consignaciones del presupuesto ordinario operativo de años anteriores previamente transferidos al MCIF.

23. En el cuadro siguiente se muestra el Fondo para Inversiones de Capital Importantes para 2023.

MCIF para 2023 (en millones de euros)	
Proyecto de inversión de capital	2023
ReNuAL 2	1,6
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	0,3
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	1,1
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información	3,1
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	0,9
Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios	1,6
Total	8,7
Financiación	
De cuotas de los Estados Miembros	6,5
De la cantidad arrastrada para inversiones de capital	2,2
Total	8,7

⁵ Véase el párrafo 16.

⁶ Puede consultarse en: https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_surveys/survey_of_professional_forecasters/html/index.en.html.

Otros aspectos financieros

Principales partidas de gastos⁵

24. Las principales partidas de gastos incluyen los gastos de personal de los funcionarios del cuadro orgánico y del personal del cuadro de servicios generales (313,2 millones de euros, a precios de 2023, o el 75 % del presupuesto ordinario operativo para 2023), los gastos de viaje (17,0 millones de euros, o el 4 %), el equipo y los activos intangibles (15,7 millones de euros, o el 4 %), los gastos relacionados con la administración de los edificios y con la seguridad (21,1 millones de euros, o el 5 %) y otros gastos directos (48,9 millones de euros, o el 12 %).

Ajuste de precios

25. El ajuste de precios revisado aplicado a 2023 refleja una revisión al alza del 4,9 % en comparación con el ajuste de precios aprobado inicialmente del 1,7 %, que fue necesaria para compensar parcialmente una inflación imprevista y excepcionalmente elevada. Este porcentaje se basa en el índice de precios de consumo armonizado previsto para la zona euro para 2023 que figura en el informe correspondiente al cuarto trimestre de la encuesta a expertos en previsión económica del Banco Central Europeo, publicado en octubre de 2022⁶ y la corrección parcial del ajuste de precios basada en la evolución real de la inflación en Austria y en los costos del personal del cuadro orgánico y del cuadro de los servicios generales en el período 2020-2022.

Pasivo por seguro médico después de la separación del servicio

26. El Organismo cumple con sus obligaciones en lo que respecta a la financiación, con cargo al presupuesto ordinario, del seguro de enfermedad de los antiguos funcionarios, aplicando un régimen de pagos con cargo a los ingresos corrientes. Actualmente, el Organismo no reserva fondos para el cumplimiento de estas obligaciones financieras a largo plazo, que se elevan a 320 millones de euros (a 31 de diciembre de 2021).⁷

La mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se enfrentan al problema de la financiación de las obligaciones después de la

⁷ Conforme figura en los *Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2021* (documento GC(66)/3).

separación del servicio, y la mayoría de ellas han creado reservas. En 2013, el Auditor Externo recomendó por primera vez al Organismo que examinara la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI). Esa recomendación fue reiterada por el Auditor Externo en sus informes de 2014, 2016 y 2017.

27. A petición de los Estados Miembros, en el documento GOV/INF/2022/5, la Secretaría presentó información actualizada sobre el pasivo por ASHI, que contenía los últimos debates habidos en el seno del sistema de las Naciones Unidas y las medidas que la Secretaría del Organismo estaba considerando con el fin de contener los costos y abordar el pasivo no financiado. En el entendimiento de que la financiación deberá ir acompañada de la contención de costos, teniendo en cuenta las experiencias de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas así como las anteriores propuestas del Organismo y siendo plenamente consciente de la actual coyuntura económica, el Director General está estudiando mecanismos para comenzar a abordar el pasivo por ASHI mediante medidas de contención de costos y la creación de un fondo sin necesidad de solicitar recursos adicionales a los Estados Miembros. Se prevé proponer a los Estados Miembros un mecanismo de financiación para su consideración.

Moneda y tipo de cambio del presupuesto

28. La moneda funcional del Organismo es el euro. Al igual que en las ocasiones anteriores, las estimaciones del presupuesto ordinario se han elaborado en euros, utilizando un tipo de cambio presupuestario de 1,00 dólares por 1,00 euros. Todos los cuadros y gráficos del presente documento se presentan en euros, sobre la base de este tipo de cambio presupuestario. El Organismo calcula las cuotas de los Estados Miembros en euros y en dólares de los Estados Unidos de acuerdo con la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General y la división entre las dos monedas requerida. Aproximadamente el 88 % del gasto del Organismo se realiza en euros. El prorrateo en dos monedas protege al Organismo en caso de fluctuaciones monetarias entre el euro y el dólar. La Secretaría está atenta a cualquier cambio en las proporciones de las monedas en que se realizan los gastos y, de ser necesario, informará a los Estados Miembros al respecto.

3. Necesidades presupuestarias por programa principal

Cuadro 1. Presupuesto ordinario — por programa y programa principal

Programa / Programa principal	Presupuesto para 2022	Estimaciones para 2023 a precios de 2022	Variación respecto de 2022		Ajuste de precios	Estimaciones para 2023 a precios de 2023*	Revisión del ajuste de precios**		Estimaciones para 2023 revisadas a precios de 2023**
			EUR	%			%	EUR	
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares									
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	3 484 097	3 507 986	23 889	0,7%	1,7%	3 567 622	4,9%	171 891	3 739 513
Energía nucleoelectrónica	9 528 906	9 528 907	0	0,0%	1,7%	9 690 898	4,9%	466 916	10 157 815
Ciclo del combustible nuclear y gestión de los desechos	9 540 390	9 542 745	2 355	0,0%	1,7%	9 704 972	4,9%	467 595	10 172 567
Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	10 978 838	10 955 285	(23 553)	-0,2%	1,7%	11 141 525	4,9%	536 809	11 678 334
Ciencias nucleares	9 258 348	9 255 656	(2 691)	0,0%	1,7%	9 413 002	4,9%	453 527	9 866 529
Programa Principal 1	42 790 579	42 790 579	-	0,0%	1,7%	43 518 019	4,9%	2 096 738	45 614 757
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental									
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	8 923 139	8 923 166	27	0,0%	1,7%	9 074 860	4,9%	437 235	9 512 095
Alimentación y agricultura	12 161 632	12 161 632	-	0,0%	1,7%	12 368 380	4,9%	595 920	12 964 300
Salud humana	9 099 476	9 099 478	2	0,0%	1,7%	9 254 169	4,9%	445 874	9 700 044
Recursos hídricos	3 877 856	3 877 858	1	0,0%	1,7%	3 943 781	4,9%	190 015	4 133 796
Medio ambiente marino	4 871 178	4 871 179	0	0,0%	1,7%	4 953 989	4,9%	238 688	5 192 676
Radioquímica y tecnología de la radiación	4 582 024	4 581 994	(30)	0,0%	1,7%	4 659 888	4,9%	224 518	4 884 406
Programa Principal 2	43 515 306	43 515 306	-	0,0%	1,7%	44 255 066	4,9%	2 132 250	46 387 316
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física									
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	4 133 419	4 089 355	(44 063)	-1,1%	1,7%	4 158 874	4,9%	200 378	4 359 253
Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia	4 621 628	4 616 894	(4 734)	-0,1%	1,7%	4 695 381	4,9%	226 228	4 921 609
Seguridad de las instalaciones nucleares	11 093 052	11 060 110	(32 941)	-0,3%	1,7%	11 248 132	4,9%	541 945	11 790 078
Seguridad radiológica y del transporte	7 921 421	7 935 531	14 110	0,2%	1,7%	8 070 435	4,9%	388 841	8 459 276
Seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el medio ambiente	3 997 006	3 978 499	(18 506)	-0,5%	1,7%	4 046 134	4,9%	194 946	4 241 080
Seguridad física nuclear	6 556 689	6 642 823	86 135	1,3%	1,7%	6 755 751	4,9%	325 498	7 081 249
Programa Principal 3	38 323 213	38 323 213	-	0,0%	1,7%	38 974 708	4,9%	1 877 837	40 852 545
4. Verificación Nuclear									
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	14 780 452	14 647 855	(132 598)	-0,9%	1,7%	14 896 868	4,9%	717 745	15 614 613
Aplicación de salvaguardias	135 775 821	135 916 603	140 782	0,1%	1,7%	138 227 186	4,9%	6 659 914	144 887 099
Otras actividades de verificación	3 100 992	3 092 807	(8 185)	-0,3%	1,7%	3 145 385	4,9%	151 548	3 296 932
Programa Principal 4	153 657 265	153 657 265	-	0,0%	1,7%	156 269 439	4,9%	7 529 206	163 798 645
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración									
Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	84 287 568	84 287 568	-	0,0%	1,7%	85 720 457	4,9%	4 130 091	89 850 548
Programa Principal 5	84 287 568	84 287 568	-	0,0%	1,7%	85 720 457	4,9%	4 130 091	89 850 548
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo									
Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	27 620 821	27 620 821	-	0,0%	1,7%	28 090 375	4,9%	1 353 420	29 443 796
Programa Principal 6	27 620 821	27 620 821	-	0,0%	1,7%	28 090 375	4,9%	1 353 420	29 443 796
Presupuesto ordinario operativo	390 194 752	390 194 752	-	0,0%	1,7%	396 828 064	4,9%	19 119 543	415 947 607
Necesidades de financiación para inversiones de capital importantes									
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	6 102 000	6 102 000	-	0,0%	1,7%	6 205 734	4,9%	298 998	6 504 732
Total — programas del Organismo	396 296 752	396 296 752	-	0,0%	1,7%	403 033 798	4,9%	19 418 541	422 452 339
Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones	3 128 370	3 128 370	-	0,0%	1,7%	3 181 552	4,9%	153 290	3 334 842
Total — presupuesto ordinario	399 425 122	399 425 122	-	0,0%	1,7%	406 215 350	4,9%	19 571 831	425 787 181
Menos Ingresos varios	3 363 370	3 363 370	-	0,0%	1,7%	3 416 552	4,9%	162 242	3 578 794
Cuota para los Estados Miembros	396 061 752	396 061 752	-	0,0%	1,7%	402 798 798	4,1%	16 223 141	419 021 939

* Conforme a lo aprobado en el documento GC(66)/6.

**Incluye un incremento estimado de los ingresos varios que consiste en 3,20 millones de euros por concepto de ingresos por intereses y 0,15 millones de euros procedentes de trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones.

Cuadro 2. Presupuesto ordinario — recapitulación de ingresos

	Presupuesto para 2022	Estimaciones para 2023 a precios de 2022	Variación en 2023 respecto de 2022	Estimaciones para 2023 a precios de 2023
Presupuesto ordinario operativo ^a	389 959 752	386 764 352	(3 195 400)	412 517 207
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	6 102 000	6 102 000	-	6 504 732
Cuota para los Estados Miembros	396 061 752	392 866 352	(3 195 400)	419 021 939
Ingresos varios				
Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones				
Servicios de imprenta	387 942	387 942	-	413 546
Servicios médicos	876 441	876 441	-	934 287
Revista <i>Nuclear Fusion</i>	396 672	396 672	-	422 852
Otras publicaciones del Organismo	42 034	42 034	-	44 808
Ingresos por servicios de laboratorio	223 740	223 740	-	238 507
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias	1 201 541	1 201 541	-	1 280 842
Total parcial — trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones		3 128 370	-	3 334 842
Otros ingresos varios				
Reducciones de los viajes	135 000	135 000	-	135 000
Ingresos por concepto de inversiones e intereses	100 000	3 295 400	3 195 400	3 295 400
Total parcial — Otros ingresos varios	235 000	3 430 400	3 195 400	3 430 400
Total — Ingresos varios	3 363 370	6 558 770	3 195 400	6 765 242
Total — ingresos del presupuesto ordinario	399 425 122	399 425 122	-	425 787 181

^a No incluye las estimaciones correspondientes a Otros ingresos varios.

4. Plan de Inversiones de Capital Importantes para 2023-2031
y
Fondo para Inversiones de Capital Importantes para 2023

Plan de Inversiones de Capital Importantes

29. El MCIP que se presenta más abajo comprende los principales proyectos de inversiones de capital del Organismo para el período 2023-2031. El MCIP se actualiza anualmente y deriva de las necesidades del Organismo de mantener una infraestructura adecuada, actualizada y que funcione bien. En el cuadro 10 se presenta un panorama general del Plan, con proyecciones anuales.

30. Para 2023, las necesidades en términos de inversiones de capital importantes ascienden a 29,4 millones de euros. El desglose se muestra en el siguiente cuadro.

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes (en millones de euros)	2023
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	
Modernización de los sistemas integrados de gestión de la información	0,3
Establecimiento de una instalación de acelerador de haces de iones en Seibersdorf	0,8
Programa Principal 1	1,1
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	
ReNuAL 2	9,4
Programa Principal 2	9,4
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	0,4
Servicios técnicos de seguridad radiológica	0,3
Programa Principal 3	0,7
4. Verificación Nuclear	
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	3,2
Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Salvaguardias (ILSA)	3,0
Programa Principal 4	6,1
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información	7,2
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	1,9
Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios	1,6
Programa Principal 5	10,8
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	
Mejora del Marco de Gestión del Ciclo del Programa de Cooperación Técnica del OIEA	1,4
Programa Principal 6	1,4
Plan de Inversiones de Capital Importantes — Total	29,4

31. El MCIF es un fondo de reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero (documento INFCIRC/8/Rev.4) para ayudar a cubrir las necesidades de infraestructura importantes del Organismo que se incluyen en el MCIP. Brinda una oportunidad para financiar necesidades de capital que, de otro modo, podrían verse continuamente aplazadas o requerir aumentos considerables de las contribuciones anuales de los Estados Miembros. El MCIF es examinado por la Junta de Gobernadores en el marco del proceso establecido para la aprobación del programa y presupuesto.

32. De conformidad con el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2010-2011* (documento GC(53)/5), el MCIF se financia con la cuantía total asignada a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, los saldos presupuestarios no utilizados del presupuesto ordinario operativo de años anteriores, de haberlos, y cualquier otra fuente que pueda determinar la Junta de Gobernadores.

33. Desde la creación del MCIF en 2009⁸, los saldos no utilizados de consignaciones del presupuesto ordinario operativo de años anteriores se han transferido al MCIF y notificado en los estados financieros correspondientes, de conformidad con la regla 7.02 b) 4) del Reglamento Financiero del Organismo (documento INFCIRC/8/Rev.4). Del mismo modo, los saldos presupuestarios no utilizados del presupuesto ordinario operativo de 2020-2021 también se transferirán al MCIF.

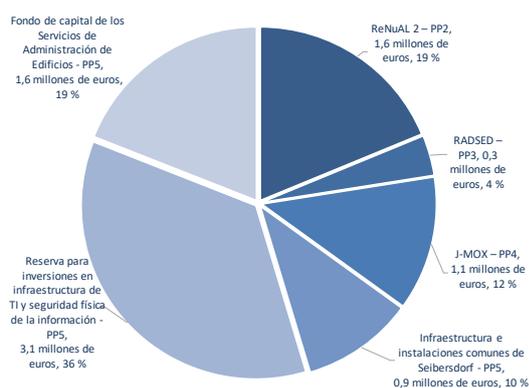
Inversiones de capital

34. Al igual que en el presupuesto para 2022, se propone que 2,2 millones de euros del presupuesto ordinario para inversiones de capital correspondiente a 2023 se financien con los saldos no utilizados de las consignaciones del presupuesto ordinario operativo de años anteriores previamente transferidos al MCIF, y que 6,5 millones de euros se financien con cargo a las cuotas.

⁸ Véanse los documentos GOV/2009/1 y GOV/2009/52/Rev.1.

35. Se distribuirán un total de 8,7 millones de euros del MCIP (6,5 millones de euros procedentes del presupuesto ordinario para inversiones de capital y 2,2 millones de euros correspondientes al arrastre de saldos no utilizados para inversiones de capital) entre los siguientes proyectos:

- Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL 2) — Programa Principal 2— 1,6 millones de euros;
- Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED) —Programa Principal 3— 0,3 millones de euros;
- Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX —Programa Principal 4— 1,1 millones de euros;
- Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información — Programa Principal 5— 3,1 millones de euros;
- Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf —Programa Principal 5— 0,9 millones de euros;
- Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios —Programa Principal 5— 1,6 millones de euros.



36. Aunque en este documento se presenta el MCIP para el período 2023-2031, una cantidad considerable de las inversiones de capital propuestas en 2022 aún continúa sin financiación. Actualmente, las necesidades totales de capital que siguen sin financiación para 2022 suman 22,4 millones de euros, mientras que las inversiones sin financiación para 2023 ascienden a 20,8 millones de euros. Se espera que esas necesidades se financien con

contribuciones extrapresupuestarias. En el cuadro 12 se presentan las necesidades no financiadas para 2022 y 2023.

Panorama general por programa principal

37. En el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023* (documento GC(65)/2) se presenta un panorama programático de las inversiones de capital importantes que forman parte del MCIP para 2023-2031. En los párrafos siguientes se ofrece un panorama general de las necesidades de financiación para 2023 a precios de 2023, así como información actualizada de los proyectos. Aparte del ajuste de precios para 2023, no se proponen cambios en la financiación con respecto al *Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023*.

Programa Principal 1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

Modernización de los sistemas integrados de gestión de la información

38. El Programa Principal 1 mantiene un conjunto de sistemas de información para la recopilación y la difusión oportuna de datos, información y recursos sobre conocimientos del ámbito nuclear validados y autorizados en relación con los usos pacíficos de la energía nuclear. Sin embargo, estos sistemas han llegado ya al final de su ciclo de vida y es necesario actualizarlos para garantizar la integridad de la información, así como que los Estados Miembros puedan seguir teniendo acceso a ellos. El objetivo de este proyecto es actualizar esos sistemas de información y mejorar su seguridad física, así como velar por su continuidad.

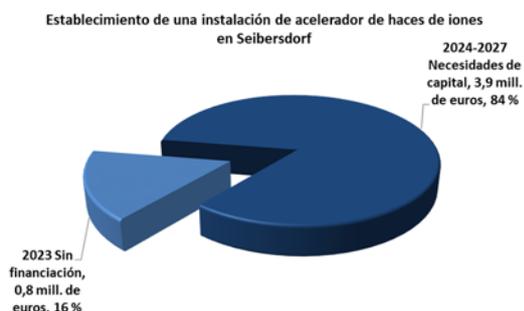
39. Las necesidades del proyecto para 2023, que ascienden a 0,3 millones de euros, carecen actualmente de financiación.



Establecimiento de una instalación de acelerador de haces de iones en Seibersdorf

40. El Laboratorio de Ciencias e Instrumentación Nucleares de Seibersdorf (Austria) apoya la creación de capacidad en los Estados Miembros a través del uso y el desarrollo eficaces de instrumentación nuclear y de técnicas de espectroscopia nuclear en una gama de aplicaciones con fines pacíficos que emplean investigaciones adaptativas, servicios de análisis y actividades de capacitación. El objetivo de este proyecto es ampliar la capacidad del laboratorio con el establecimiento de un acelerador de haces de iones que conste de varias líneas de haces para técnicas de análisis con haces de iones, así como una dedicada específicamente a la producción de neutrones.

41. Las necesidades del proyecto para 2023, que ascienden a 0,8 millones de euros, carecen actualmente de financiación.

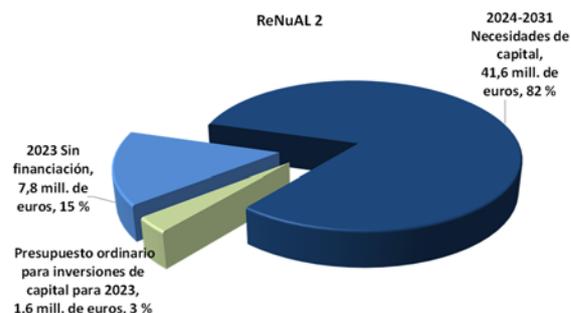


Programa Principal 2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL 2)

42. A modo de continuación del proyecto ReNuAL/ReNuAL+, la fase ReNuAL 2 del

proyecto completará la modernización de los laboratorios de aplicaciones nucleares de Seibersdorf y cumplirá la visión de proporcionar instalaciones de laboratorio para atender las necesidades actuales y emergentes. Los tres elementos principales de esta fase son: 1) la construcción de un nuevo edificio de laboratorios (denominado provisionalmente FML) que albergará el Laboratorio de Ciencias e Instrumentación Nucleares, el Laboratorio del Medio Ambiente Terrestre y el Laboratorio de Fitomejoramiento y Fitogenética; 2) la remodelación del Laboratorio de Dosimetría del Organismo en su ubicación actual, adyacente a la nueva instalación del acelerador lineal, y 3) la sustitución de los invernaderos envejecidos de los laboratorios, en particular para la importante labor del Organismo en materia de resiliencia al cambio climático y gestión de los recursos medioambientales.



43. Las necesidades totales del proyecto para 2023 se estiman en 9,4 millones de euros, de los cuales 1,6 millones se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital.

Programa Principal 3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)

44. Este proyecto se propone utilizar tecnologías y enfoques avanzados de evaluación de la dosis para garantizar la prestación de servicios técnicos de seguridad radiológica del más alto nivel que sea razonablemente posible alcanzar.

45. Las necesidades totales del proyecto para 2023 ascienden a 0,4 millones de euros, de los cuales 0,3 millones se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital.



Servicios técnicos de seguridad radiológica

46. En el marco del Programa Principal 3, la División de Seguridad Radiológica, del Transporte y de los Desechos presta apoyo directo a los administradores del Organismo y a los oficiales de protección radiológica para que puedan cumplir sus obligaciones reglamentarias de monitorizar y evaluar las dosis recibidas por el personal y por los participantes en actividades patrocinadas por el Organismo en todo el mundo. La monitorización debe efectuarse tanto de manera rutinaria como en caso de emergencia. Este proyecto tiene por objeto mejorar el proceso de planificación de la sustitución del equipo de los servicios de monitorización y protección radiológicas previendo la sustitución oportuna del equipo esencial de valor considerable antes de que sobrepase su vida útil y falle o deje de funcionar. También prevé un programa de equipo auxiliar, conforme a los requisitos para la acreditación establecidos en la norma ISO/CIE 17025.

47. Las necesidades del proyecto para 2023 se estiman en 0,3 millones de euros y actualmente carecen de financiación.

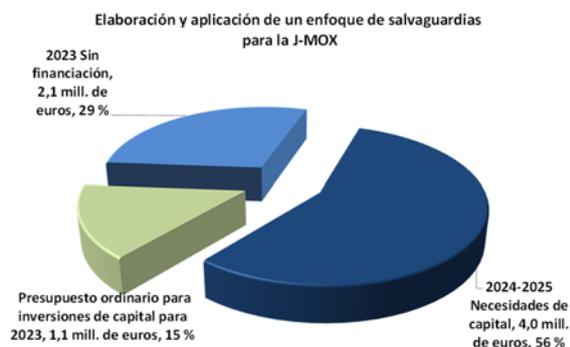


Programa Principal 4 — Verificación Nuclear

Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX

48. La Japan Nuclear Fuel Limited está construyendo una gran planta de producción de combustible de mezcla de óxidos de uranio y plutonio para reactores de agua ligera en su emplazamiento de Rokkasho-mura. Las obras se iniciaron en 2010 y, según la información más reciente facilitada por los canales oficiales, estaba previsto que la instalación entrase en funcionamiento a finales de 2022. Aunque todavía hay incertidumbre con respecto a esa fecha, es necesario desarrollar, fabricar, probar e instalar el equipo y los programas informáticos a fin de que todos los sistemas de salvaguardias estén disponibles para dar a la instalación el uso previsto. Los planes pertinentes comprenden la asignación de fondos del MCIF para los principales equipos y programas informáticos que se requerirán para la aplicación de salvaguardias en la planta.

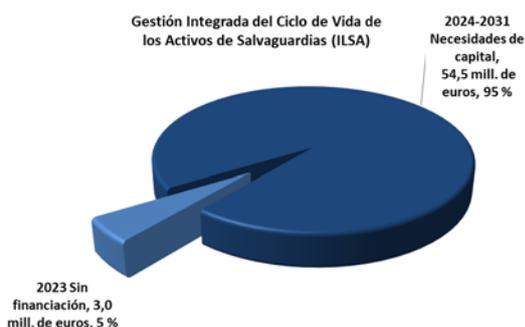
49. Las necesidades totales del proyecto estimadas para 2023 ascienden a 3,2 millones de euros, de los cuales 1,1 millones se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital.



Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Salvaguardias (ILSA)

50. Este proyecto tiene como objetivo mejorar el sistema actual de gestión de los activos de salvaguardias, comprendidas la definición de políticas, mecanismos de gobernanza, estrategias, procesos, prácticas y vectores (como instrumentos tecnológicos, datos, materiales, equipo y recursos humanos) que se utilizan para la gestión de los activos a lo largo de todo su ciclo de vida, y en él se define el enfoque de gestión de las salvaguardias para el establecimiento, el mantenimiento y la mejora continua del sistema de gestión de activos. Un sistema robusto de gestión de activos crea las condiciones para un examen holístico eficiente de todos los activos de salvaguardias, lo que a su vez permite planificar las necesidades en términos de activos de salvaguardias y determinar las prioridades a este respecto.

51. Las necesidades del proyecto para 2023 ascienden a 3,0 millones de euros y actualmente carecen de financiación.

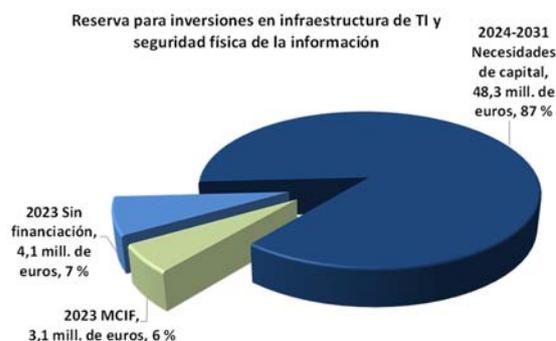


Programa Principal 5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información

52. Este proyecto abarca los costos asociados al mantenimiento de una infraestructura y unos servicios de tecnología de la información y las comunicaciones actualizados mediante la adquisición de equipos, programas y servicios basados en la nube o de suscripción. Los componentes de este proyecto incluyen la sustitución de infraestructura relacionada con la red, las telecomunicaciones, el procesamiento de datos, el centro de datos y las aplicaciones; la infraestructura de recuperación en casos de desastre; futuras actualizaciones de los sistemas de apoyo comunes, y un nuevo marco de integración de datos.

53. Las necesidades del proyecto para 2023 ascienden a 7,2 millones de euros, de los cuales 0,9 millones se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital, 2,2 millones corresponden al arrastre de saldos no utilizados para inversiones de capital y 4,1 millones siguen sin financiación.

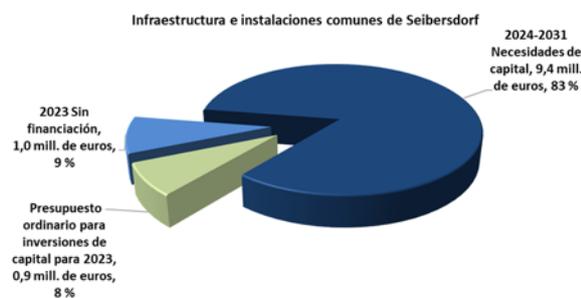


Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf

54. El objetivo de este proyecto es velar por la capacidad del Organismo para mantener las inversiones en curso y previstas en los laboratorios y los bienes de Seibersdorf y, de ese modo, apoyar la ejecución de los programas pertinentes. Esta necesidad es el resultado de las inversiones en infraestructura en Seibersdorf, incluida la ampliación de los laboratorios, y de la mayor complejidad de la infraestructura del emplazamiento.

55. El proyecto abarca las inversiones de capital en infraestructura y los costos relacionados con la clausura de viejas infraestructuras y de edificios e infraestructuras obsoletos o que no se consideran seguros, así como con la sustitución de equipo no específico de laboratorio. En el marco del proyecto también continuarán las inversiones en infraestructura de seguridad física, incluida la mejora, renovación e integración de los sistemas de seguridad física ya existentes.

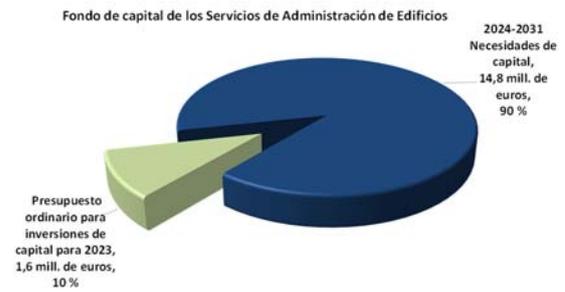
56. Las necesidades de financiación del proyecto para 2023 ascienden a 1,9 millones de euros, de los cuales 0,9 millones se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital.



Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios

57. Este proyecto representa la contribución del Organismo al Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes, establecido como fondo común para financiar los costos acordados de las obras importantes de reparación y sustitución de edificios, instalaciones e instalaciones técnicas del Centro Internacional de Viena. La República de Austria y las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena sufragan a partes iguales el monto de las contribuciones anuales al fondo.

58. Se ha fijado un límite de 1,6 millones de euros para las necesidades de financiación del proyecto para 2023, y se sufragarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital.



Programa Principal 6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo

Mejora del Marco de Gestión del Ciclo del Programa de Cooperación Técnica del OIEA

59. El proceso de planificación, diseño y examen del programa de CT se gestiona por medio del Marco de Gestión del Ciclo del Programa (PCMF). Por conducto de este, los usuarios pueden elaborar y gestionar el programa de CT, desde la formulación de marcos programáticos nacionales y la presentación de conceptos y diseños de proyectos hasta la aprobación y la supervisión de proyectos y programas.

60. El PCMF utiliza una plataforma basada en una tecnología obsoleta y requiere una reorganización.

61. La reorganización del PCMF, sujeta a la disponibilidad de fondos, está prevista para el período 2022-2025, a tiempo para el ciclo de cooperación técnica 2026-2027. Las actividades de este proyecto continuarán en 2025 con miras a concluir el proyecto programado.

62. Las necesidades del proyecto para 2023 se estiman en 1,4 millones de euros y carecen actualmente de financiación.



Cuadro 10. Plan de Inversiones de Capital Importantes 2023-2031

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Total
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares										
Modernización de los sistemas integrados de gestión de la información	310 287	-	-	-	651 602	1 241 147	692 974	393 030	165 486	3 454 525
Establecimiento de una instalación de acelerador de haces de iones en Seibersdorf	775 717	1 489 376	1 716 920	527 487	206 858	-	-	-	-	4 716 358
Programa Principal 1	1 086 003	1 489 376	1 716 920	527 487	858 460	1 241 147	692 974	393 030	165 486	8 170 883
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental										
ReNuAL 2	9 487 657	5 430 017	5 171 445	5 171 445	5 171 445	5 171 445	5 171 445	5 171 445	5 171 445	51 041 514
Servicios de calibración y verificación para el Laboratorio de Dosimetría (Seibersdorf)	-	206 858	-	-	258 572	310 287	3 102 867	206 858	-	4 085 442
Programa Principal 2	9 487 657	5 636 875	5 171 445	5 171 445	5 430 017	5 481 732	8 274 312	5 378 303	5 171 445	55 126 956
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física										
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	383 913	394 871	379 076	-	-	-	-	-	-	1 157 860
Servicios técnicos de seguridad radiológica	268 915	-	-	308 218	-	-	-	-	-	577 133
Programa Principal 3	652 828	394 871	379 076	308 218	-	-	-	-	-	1 734 993
4. Verificación Nuclear										
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	3 152 700	2 068 578	1 965 149	-	-	-	-	-	-	7 186 427
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para una EPGR de combustible gastado.	-	167 555	548 173	1 556 547	1 556 547	1 207 288	-	-	-	5 036 110
Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Salvaguardias (ILSA)	2 953 929	3 293 693	4 147 395	4 263 236	5 395 575	6 647 272	8 451 382	9 881 494	12 388 714	57 422 691
Programa Principal 4	6 106 629	5 529 826	6 660 718	5 819 783	6 952 122	7 854 560	8 451 382	9 881 494	12 388 714	69 645 228
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración										
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información	7 237 247	4 716 358	8 801 799	4 768 072	5 388 646	5 647 218	6 526 364	6 940 079	5 492 075	55 517 857
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	1 877 224	1 344 576	1 189 432	1 137 718	1 137 718	1 137 718	1 137 718	1 137 718	1 137 718	11 237 540
Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios	1 647 865	1 631 137	1 690 853	1 752 753	1 816 920	1 883 435	1 952 386	2 023 861	2 097 952	16 497 161
Programa Principal 5	10 762 336	7 692 070	11 682 084	7 658 543	8 343 284	8 668 371	9 616 467	10 101 658	8 727 744	83 252 558
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo										
Mejora del Marco de Gestión del Ciclo del Programa de Cooperación Técnica del OIEA	1 412 585	1 692 186	600 791	-	-	-	-	-	-	3 705 562
Programa Principal 6	1 412 585	1 692 186	600 791	-	-	-	-	-	-	3 705 562
Plan de Inversiones de Capital Importantes — Total	29 431 765	22 435 204	26 211 034	19 485 476	21 583 883	23 245 810	27 035 135	25 754 484	26 453 389	221 636 180

Cuadro 11. Desglose del presupuesto ordinario para inversiones de capital 2023

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes	Presupuesto para 2022	Estimaciones para 2023 a precios de 2022	Estimaciones para 2023 a precios de 2023
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental			
ReNuAL 2	1 525 500	1 525 500	1 626 183
Programa Principal 2	1 525 500	1 525 500	1 626 183
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física			
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	305 100	305 100	325 237
Programa Principal 3	305 100	305 100	325 237
4. Verificación Nuclear			
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	1 017 000	1 017 000	1 084 122
Programa Principal 4	1 017 000	1 017 000	1 084 122
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración			
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la	2 959 470	2 898 450	3 089 748
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	844 110	844 110	899 821
Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios	1 484 820	1 545 840	1 647 865
Programa Principal 5	5 288 400	5 288 400	5 637 434
Fondo para Inversiones de Capital Importantes	8 136 000	8 136 000	8 672 976
Cantidad arrastrada para inversiones de capital	(2 034 000)	(2 034 000)	(2 168 244)
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	6 102 000	6 102 000	6 504 732

63. En el cuadro 12 se indican las inversiones de capital necesarias en 2022 y 2023 que no se financiarán con cargo al MCIF. Se prevé que estas necesidades den lugar a contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros.

Cuadro 12. Inversiones de capital necesarias para 2022-2023, sin financiación

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes	2022	2023
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares		
Modernización de los sistemas integrados de gestión de la información	864 450	310 287
Establecimiento de una instalación de acelerador de haces de iones en Seibersdorf	50 850	775 717
Programa Principal 1	915 300	1 086 003
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental		
ReNuAL 2	7 655 063	7 785 199
Programa Principal 2	7 655 063	7 785 199
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física		
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	150 880	58 676
Servicios técnicos de seguridad radiológica	-	268 915
Programa Principal 3	150 880	327 591
4. Verificación Nuclear		
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	2 034 000	2 068 578
Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Salvaguardias (ILSA)	3 255 315	2 953 929
Programa Principal 4	5 289 315	5 022 507
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración		
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información	5 847 750	4 147 499
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	1 627 200	977 403
Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios	3 769	-
Programa Principal 5	7 478 719	5 124 902
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo		
Mejora del Marco de Gestión del Ciclo del Programa de Cooperación Técnica del OIEA	907 724	1 412 585
Programa Principal 6	907 724	1 412 585
Inversiones de capital necesarias, sin financiación — Total	22 397 001	20 758 789

Anexo. Proyectos de resolución para 2023

64. En esta sección se presentan los proyectos de resolución para 2023, que incluyen las consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario para 2023, las asignaciones para el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) en 2023 y el Fondo de Operaciones en 2023.

A. Presupuesto ordinario

65. Las consignaciones del presupuesto ordinario para 2023 se presentan en dos partes: una correspondiente al presupuesto ordinario operativo (párrafos 1 y 2 de la resolución A), y otra correspondiente al presupuesto ordinario para inversiones de capital (párrafos 3 a 5 de la resolución A). Los gastos efectuados con cargo a estas consignaciones se registrarán por separado, de modo que los fondos consignados para el presupuesto ordinario operativo no se utilizarán para inversiones de capital importantes, y viceversa. La cuantía total de las consignaciones del presupuesto ordinario para inversiones de capital se transferirá al Fondo para Inversiones de Capital Importantes.

66. La resolución sobre las consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario contiene una fórmula de ajuste para tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año. Las cuotas de los Estados Miembros se calcularán con arreglo a la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General en septiembre de 2022.

B. Programa de cooperación técnica

67. Las actividades de cooperación técnica del Organismo se financian con cargo al FCT y a las contribuciones extrapresupuestarias. El FCT se compone principalmente de contribuciones voluntarias, para las cuales la Junta de Gobernadores recomienda cada año una cifra objetivo, y de los gastos nacionales de participación que pagan los Estados Miembros receptores. La cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al FCT recomendada por la Junta de Gobernadores para 2023 asciende a 93 686 000 euros.

68. La previsión de los recursos para el programa de cooperación técnica en 2023 se cifra en 119 064 840 euros y comprende 88 064 840 euros para la financiación básica estimada de los proyectos, 1 000 000 de euros correspondientes a los gastos nacionales de participación (que se añadirán a la financiación básica estimada), y 30 000 000 de euros correspondientes a los niveles estimados de ejecución de las actividades extrapresupuestarias.

69. Estas cantidades no constituyen una cifra objetivo ni un límite para los fondos, y no prejuzgan en modo alguno el programa de cooperación técnica para 2023.

C. Fondo de Operaciones

70. En su sexagésima quinta reunión ordinaria, la Conferencia General aprobó el mantenimiento de la cuantía del Fondo de Operaciones en 15 210 000 euros para 2022. Aunque no se proponen cambios en esta cuantía para 2023, ha de tenerse presente que el promedio de las necesidades mensuales del presupuesto ordinario es superior a la cuantía del Fondo de Operaciones, lo que constituye un riesgo importante para el Organismo.

A. CONSIGNACIONES DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2023

La Conferencia General,

- a) Tomando nota con preocupación del inesperado déficit en 2022 en el presupuesto ordinario;
- b) Reconociendo la importancia de contar con recursos suficientes para el programa de cooperación técnica (programa de CT), dada su función esencial de contribuir a los usos pacíficos de la energía nuclear;
- c) Aceptando la recomendación de la Junta de Gobernadores relativa al presupuesto ordinario revisado del Organismo para 2023,¹ y reafirmando al mismo tiempo, en este contexto, la eficacia e integridad de todas las disposiciones pertinentes del Estatuto, de modo que la presente resolución sustituye las consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario para 2023 que figuran en el documento GC(66)/RES/2 aprobado el 30 de septiembre de 2022 durante la undécima sesión plenaria.
 1. Reitera la importancia de la aplicación plena y efectiva de los reglamentos y normas vigentes, comprendido el Estatuto del Personal del Organismo;
 2. Decide que el déficit de 2020-2022 en el presupuesto de 2022, debido especialmente al aumento automático en dos ocasiones ese año de los costos relacionados con el personal, sea gestionado por la Secretaría mediante la absorción de los recursos existentes con medidas de control de costos antes del final de 2022, en el entendimiento de que este déficit no se volverá a plantear a los Estados Miembros para futuras cuotas suplementarias;
 3. Tomando en consideración la situación financiera mundial, reconoce la necesidad de reducir los elevados costos actuales relacionados con el personal, y decide, en este contexto, que el tope del 75 % del componente de recursos humanos del presupuesto ordinario operativo total se reduzca al 74 % para 2023, y que el 1 % reducido se utilice para las actividades de CT y otras actividades;
 4. Decide que la siguiente propuesta para las consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario del Organismo para 2023 sea debidamente revisada y consigna, basándose en el tipo de cambio de 1,00 dólares por 1,00 euros, la cantidad de 419 282 449 euros para la parte operativa de los gastos del presupuesto ordinario del Organismo en 2023, distribuidos de la forma siguiente:²

¹ Documento GC(SPL.3)/2.

² Las secciones 1 a 6 de las consignaciones representan los programas principales del Organismo.

	€
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	45 614 757
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	46 387 316
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	40 852 545
4. Verificación Nuclear	163 798 645
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	89 850 548
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	29 443 796
Total parcial, programas principales	<hr/> 415 947 607
7. Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones	3 334 842
TOTAL	<hr/> 419 282 449 <hr/>

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el apéndice A.1 a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año;

5. Decide que la consignación antes indicada se financiará, previa deducción de:
- los ingresos por trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones (sección 7), y
 - otros ingresos varios por valor de 3 430 400 euros;

con las cuotas de los Estados Miembros que ascienden, aplicando un tipo de cambio de 1,00 dólares por 1,00 euros, a 412 517 207 euros (354 229 575 euros más 58 287 632 dólares), conforme a la escala de prorrateo que fije la Conferencia General en su resolución GC(SPL.3)/RES/ ;

6. Consigna, basándose en el tipo de cambio de 1,00 dólares por 1,00 euros, la cantidad de 6 504 732 euros para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario del Organismo en 2023, distribuidos en la forma siguiente:³

	€
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	-
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	1 626 183
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	325 237
4. Verificación Nuclear	1 084 122
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	3 469 190
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	-
TOTAL	<hr/> 6 504 732 <hr/>

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el apéndice A.2 a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año;

7. Decide que la consignación precedente se financiará con las cuotas de los Estados Miembros que ascienden, aplicando el tipo de cambio de 1,00 dólares por 1,00 euros, a 6 504 732 euros (6 434 588 euros más 70 144 dólares), conforme a la escala de prorrateo que fije la Conferencia General en su resolución GC(66)/RES/ ;

8. Autoriza la transferencia de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario al Fondo para Inversiones de Capital Importantes, y

9. Autoriza al Director General:

- a. a efectuar gastos adicionales a los previstos en el presupuesto ordinario para 2023, siempre que los correspondientes emolumentos del personal de que se trate y todos los demás costos se sufragen totalmente con ingresos procedentes de ventas, trabajos realizados para Estados Miembros u organizaciones internacionales, subvenciones para la investigación, contribuciones especiales u otras fuentes que no sean el presupuesto ordinario para 2023, y
- b. a efectuar transferencias, con la aprobación de la Junta de Gobernadores, entre cualesquiera de las secciones enumeradas en los anteriores párrafos 4 y 6.

³ Véase la nota 2.

APÉNDICE

A.1. CONSIGNACIONES PARA LA PARTE OPERATIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 2023

FÓRMULA DE AJUSTE EN EUROS

	€	US\$
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	38 791 538 + (6 823 219 /R)
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	41 222 472 + (5 164 844 /R)
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	33 443 607 + (7 408 938 /R)
4. Verificación Nuclear	138 475 291 + (25 323 354 /R)
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	80 569 977 + (9 280 571 /R)
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	25 157 090 + (4 286 706 /R)
Total parcial, programas principales	357 659 975 + (58 287 632 /R)
7. Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones	3 334 842 + (- /R)
TOTAL	360 994 817 + (58 287 632 /R)

Nota: R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, de dólares a euros, que se registrará durante 2023.

APÉNDICE

A.2. CONSIGNACIONES PARA LA PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 2023

FÓRMULA DE AJUSTE EN EUROS

	€	US\$
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	- + (- /R)
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	1 556 039 + (70 144 /R)
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	325 237 + (- /R)
4. Verificación Nuclear	1 084 122 + (- /R)
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	3 469 190 + (- /R)
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	- + (- /R)
TOTAL	<u>6 434 588 + (</u>	<u>70 144 /R)</u>

Nota: R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, de dólares a euros, que se registrará durante 2023.

B. ASIGNACIÓN AL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA 2023

La Conferencia General,

- a) Tomando conocimiento de la decisión de la Junta de Gobernadores de diciembre de 2022 de aumentar la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica para 2023 en 1 086 000 euros para alcanzar una cifra revisada de 93 686 000 euros; y
 - b) Aceptando la antedicha recomendación de la Junta, de modo que la presente resolución sustituye a la resolución titulada “Asignación al Fondo de Cooperación Técnica para 2023” (documento GC(66)/RES/3) aprobada el 30 de septiembre de 2022 en la undécima sesión plenaria;
1. Decide aumentar la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica para 2023 en 1 086 000 euros para alcanzar una cifra objetivo revisada de 93 686 000 euros;
 2. Asigna, en euros, contribuciones al programa de cooperación técnica del Organismo para 2023 por valor de 93 686 000 euros, e
 3. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2023 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV.F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de dicha resolución, según proceda.

C. FONDO DE OPERACIONES EN 2023

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores relativas al Fondo de Operaciones del Organismo para 2023,

1. Aprueba la cuantía de 15 210 000 euros para el Fondo de Operaciones del Organismo en 2023;
2. Decide que el Fondo se financie, administre y utilice en 2023 conforme a las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero del Organismo;⁴
3. Autoriza al Director General a efectuar en cualquier momento anticipos con cargo al Fondo por un valor no superior a 500 000 euros para financiar temporalmente proyectos o actividades que hayan sido aprobados por la Junta de Gobernadores y para los que no haya fondos previstos en el presupuesto ordinario, y
4. Pide al Director General que presente a la Junta de Gobernadores estados sobre los anticipos efectuados con cargo al Fondo en virtud de la autorización otorgada en el párrafo 3 anterior.

⁴ Documento INFCIRC/8/Rev.4.